



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 140/21. PIE N° 101/21.1

Sucre, 23 de diciembre de 2021

H.C.M. PIE N° 101/21

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 140 de 23 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2786/21, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino, Sra. Carmen Rosa Torres Quispe y Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 101/21


En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita un informe a la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, sobre la reunión que habría sostenido personal de la Dirección de Medio Ambiente del Ejecutivo Municipal, el día 21 de diciembre de 2021 en horas de la mañana, con el Concejales Edwin Gonzales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**